



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **56** /2016

ARICA, 08 DE ABRIL DE 2016

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldicia N° 12, de fecha 22 de Enero de 2016, que autoriza al personal municipal a cumplir labores en las diferentes etapas de la "XV Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2016".
- b) Memorandum N° 35, de fecha 24 de Marzo del 2016, de Administración Municipal, que ordena complementar la Instrucción alcaldicia N° 12/2016.
- c) Registro N° 5336, de fecha 28 de marzo del 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo de 2015, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTESE la Instrucción Alcaldicia N° 12, de fecha 22 de Enero de 2016, que autoriza al personal municipal a cumplir labores en las diferentes etapas de la "XV Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2016", en el sentido de incorporar a los siguientes funcionarios:

NOMBRE
YURY MARTINEZ GONZALEZ
ALEJANDRO CHANG MANRIQUEZ

La funcionaria antes señalada, deberá ser considerada para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL